



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASMA 00-144
 "TIERRA DE LA CULTURA SECHIN Y EL BALNEARIO TORTUGAS"
 REGIÓN ANCASH - PERU

PALACIO MUNICIPAL - PLAZA DE ARMAS S/N - TELEFAX (043) 412063

CARGO

ACUERDO DE CONCEJO Nº 127-2009-MPC
 Casma, 30 de Diciembre del 2009

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASMA

VISTO; el Concejo Municipal de Casma en Sesión Extraordinaria de la fecha, el Presupuesto Institucional de Apertura que regirá en lo concerniente al aspecto económico y financiero de esta Municipalidad para el Año Fiscal 2010; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Directiva Nº 006-2007-EF/76.01, modificada con Resolución Directoral Nº 025-2008-EF/76.01 "Directiva para la Programación, Formulación y Aprobación del Presupuesto Institucional de los Gobiernos Locales para el Año Fiscal 2009";

Que, mediante la Ley Nº 29465 se ha aprobado el Presupuesto del Sector Publico correspondiente al año Fiscal 2010, en el que se comprende las transferencias de recursos para los Gobiernos Locales;

Que, luego de la revisión, análisis, así como el correspondiente debate del Presupuesto que regirá para el Ejercicio Fiscal 2010 de la Municipalidad Provincial de Casma, el Pleno de Concejo dispone la aprobación del mismo, de conformidad con las normas presupuestarias indicadas precedentemente;

Estando al Voto MAYORITARIO del Pleno de Concejo y con las facultades que otorga la Ley Nº 27972 - "Ley Orgánica de Municipalidades";

SE ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR EL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASMA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2010, cuyas Partidas de Ingresos y Egresos se encuentran debidamente equilibradas, conforme al detalle siguiente:

RUBROS	PRESUPUESTO 2010
00 RECURSOS ORDINARIOS	391,121.00
07 FONDO DE COMPENSACIÓN MUNICIPAL	2'576,179.00
08 OTROS IMPUESTOS MUNICIPALES	581,928.00
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	1'896,320.00
18 CANON Y SOBRECANON Y REGALÍAS MINERAS	3'372,360.00
TOTAL	8'817,908.00

CATEGORIA DEL GASTO	MONTO EN NUEVOS SOLES
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	2'458,489.00
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	666,411.00
2.3 BIENES Y SERVICIOS	3'116,738.00
2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	77,000.00
2.5 OTROS GASTOS	20,000.00
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2'479,270.00
TOTAL	8'817,908.00

ARTICULO SEGUNDO.- DETERMINAR el uso de los Recursos del FONCOMUN para el año 2010, con el 100% para Gastos Corrientes.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal y a la Oficina de Planificación, Presupuesto e Informática la consolidación y remisión de dicho Presupuesto a los Organismos Gubernamentales correspondientes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASMA

 Carlos Alberto Ochoa Pajuelo
 ALCALDE

